



Este H. Ayuntamiento de Axtla de Terrazas, S.L.P., no está facultado para otorgar ni autorizar licencias de servicio de transporte público, siendo facultad de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Estado de San Luis Potosí.

Lo anterior con fundamento en la Ley de Transporte Público del Estado de San Luis Potosí.

